

**ACTA N° 006**  
**REUNION CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LOTA DE 26/02/2019**  
HORARIO 10:00 A 13:00 Horas

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación actas anteriores
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Sr. Alcalde consulta si alguien sabe de la ausencia de la concejal Unda, a lo que se responde que estaría haciendo uso de licencia médica.-

1.-

1.1.- Se anuncia a don Víctor Fernández por el tema de un sitio que ocupa hace más de 9 años, pero no se encuentra en la sala.-

1.2.- Habiendo solicitado audiencias don Raúl Concha y la JJVV N° 9, tampoco se encuentran presentes en la sala.-

2.- Se deja pendiente la aprobación de actas anteriores.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 55 de 20/02/2019 de Jefe de DAF(S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para autorizar traslado de patente de alcoholes clasificada en la Letra E-1 Ley 19.925 desde Pasaje N° 1 Casa 38-A Población 9 de Agosto hacia local ubicado en Ignacio Serrano N° 662-A de Lota, patente cedida por compraventa a don Jaime Patricio Muñoz Sepúlveda.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sra. Concha hace presente que se solicitó averiguar tema de la venta de patentes.

Sr. Ramírez considera importante que las botillerías salgan de las poblaciones.

Sr. Alcalde solo pide respetar los horarios de funcionamiento y deberá revisarse la ordenanza que rige esta materia.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 24-2019 de 25/02/2019 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para celebrar contrato de comodato por 5 años renovable a favor de ESSBIO respecto de parte de la Cancha del Sector Playa, para que se construya la planta elevadora de aguas servidas.-

Sra. Concha es quien hace presente que existen compromisos de ESSBIO con los vecinos y eso hay que exigir que se cumpla.

Sr. Cartes agrega que dichos compromisos también se asumieron con la Asociación de Fútbol.

Sr. Ramírez dice que sin duda esto beneficiará a los pobladores de Lota Green y del sector Playa.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, quienes solicitan se exija a ESSBIO el cumplimiento de los compromisos contraídos con la JJVV del sector y la Asociación de Fútbol de Lota bajo.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 23-2019 de 25/02/2019 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para celebrar contrato de comodato por 30 años a favor del Club Deportivo Social y Cultural "Estrella del Mar" respecto de equipamiento municipal ubicado en calle Punta Arenas N° 152, del plano del sector playa.-

Concejo lo aprueba unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Alcalde dice que este es un tema que viene desde hace mucho tiempo y donde se ven afectados los vecinos de la JJVV N° 17 del sector playa por las innumerables inundaciones.

Como la planta elevadora es muy necesaria también aprueba este comodato bajo la condición de que se respeten los compromisos contraídos.

3.4.- Se da lectura a Ord. 23 de fecha 18/02/2019 de Director de Tránsito a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza de autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sra. Concha consulta que sucede con los escombros que se dejan afuera de las propiedades a lo que SR. Concha señala que el solo hecho de sacar los escombros de la propiedad a la calle, ya constituye un traslado y por tanto es sancionable.

Sr. Cartes felicita esta iniciativa, pero es importante informar a la comunidad.

Sr. Roca señala que si esto debió estar implementado el año 2016 por qué no se había hecho.

Sr. Concha indica que la instrucción la recibió no hace mucho.

Sr. Roca dice que poco cree en las multas.  
¿Tendrá el Municipio la capacidad de controlar el ejercicio de esta Ordenanza?

Sr. Concha dice que Carabineros también puede sancionar.

Sr. Roca consulta si hay presupuesto para publicitar esta Ordenanza.

Sr. Concha dice que quien velará por el cumplimiento de esto es la unidad de Medio Ambiente que deberá planificar la publicidad.

Sr. Ramírez encuentra positivo que se exponga por D. de Tránsito esta Ordenanza y sería bueno trabajar algún tipo de protocolo para saber si el traslado es al lugar indicado. Es decir si es llevado el escombro a cierto lugar. Verificar que así sea.

Que el Enc. de Medio Ambiente pueda preparar este protocolo.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 50 de 06/02/2019 de DAF a través del cual se solicita se apruebe modificación presupuestaria por la suma de M\$ 7.373 que consta en para proyecto Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat, sector centro de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.6.- Se deja constancia de que se hace entrega de Informe Final de Contraloría N° 749/2018 de Educación:

3.7.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 37 de DAS (S) a través del cual responde sobre el bono del art. 45.-

Sra. Concha indica que el informe evacuado por la Jefe de DAS (S) da a entender que los concejales fueron los responsables de la disminución del bono vía art. 45 para los profesionales y el no otorgar el mismo bono al Jefe de DAS, lo que no es así.

ajusta por \$ 311.992.000 anuales.

Pregunta qué se hará con el dinero que se

no se le entregó el bono al Jefe de DAS.-

Le gustaría conocer las arzones por las cuales

a profesionales fueron concebidos para mantenerlos en el sistema, pero hoy en día no existe problemas de profesionales, la oferta supera la demanda.

Administrador Municipal señala que los bonos

cuanto se le han quitado responsabilidades.

En el caso del Jefe de DAS se le eliminó por

fue la que debió haber dado la Jefe de DAS (S).

Sr. Concha dice que ésta respuesta está clara y

bajar los déficit.

Administrador agrega que el ahorro es para

de DAS pareciera que el Concejo es el responsable, situación que escapa de la realidad.

Sr. Cartes dice que efectivamente del informe

menor.-  
Bueno si esto va en directo beneficio del déficit, ello implica que el traspaso que en definitiva tenga que hacer el Municipio, será

3.8.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales minuta con detalle de los proyectos de revitalización;

3.9.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 16 de Asesor Jurídico por el cual justifica la procedencia legal de otorgar algún beneficio a los comerciantes afectados por el siniestro ocurrido días atrás.

3.10.- Se entrega a cada concejal informe del Enc. de Remuneraciones por el cual informar que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones de los funcionarios municipales.

3.11.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 60 de Jefe de Secplan a través del cual responde al concejo sobre materias planteadas en reuniones pasadas.

3.12.- Se hace entrega a cada concejal de contrato de afiliación Transbank.-

4.-

4.1.- Sra. Tamara Concha: Vuelve a plantear tema sobre cómo ayudar a los comerciantes que fueron víctimas de incendio de sus locales comerciales en el sector de la Feria, dado que ya existe un informe positivo de Asesoría Jurídica.

4.2.- Sr. Cartes consulta cuando estará operativo el contrato para transmitir los concejos por TV y que esta vez ojalá no sea hasta las 13 horas sino que hasta el término del Concejo.-

4.3.- Sr. Roca, da a conocer que los vecinos de Colcura ante el hecho de que no tienen solución del arreglo del puente, querían hacerlo ellos mismos, pero por conversaciones que sostuvieron con el municipio no lo hicieron para no incurrir en irregularidades.

El Concejo aprobó el proyecto pero a la fecha no llega la modificación presupuestaria.-

proceso.-  
Sr. Alcalde pide al Administrador apurar el

4.4.- Sr. Ramírez. Sobre el tema del incendio que afectó a los locatarios del sector Feria, el Asesor Jurídico entregó un informe favorable y la DOM también entregó su informe técnico.-

a.- Realizó visita a terreno con el funcionario Sr. Efraín Mora al sector de La Conchilla para ver el mejoramiento de la cancha.-

Solicita informe técnico relativo al estado de avance y calidad de la obra.

Además se propone salida alternativa para tema de alcantarillado que entrega el equipo de Secplan, dado que ya hay rebalses en las casas.

4.5.- Sr. Carlos Oyarce dice que el lunes 4 entran muchos alumnos a clases y se requiere con urgencia la demarcación de los pasos peatonales.

4.6.- Sr. Alcalde indica:

a.- Que desde el primer día los funcionarios municipales estuvieron presentes para atender a los afectados con los incendios y se están buscando distintas alternativas como ayudarlos.

b.- Sobre la petición de aportes en dinero que plantea la concejal Concha, hoy se verá la respuesta;

c.- Las otras familias siniestradas ya recibieron sus viviendas mejoradas y en el caso de los comerciantes, Sercotec comprometió los recursos.

d.- Acerca de la demarcación de los pasos peatonales hoy justamente lo solicitó a primera hora de la mañana.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Ramírez, Oyarce, Concha, Cartes y Roca. Sra. Unda ausente por motivos de salud. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LOTA, FEBRERO DE 2019.-

- 1.- Se aprueba traslado de patente de alcoholes a don Jaime Patricio Muñoz Sepúlveda.-
- 2.- Se aprueba contrato de comodato por 5 años renovable a favor de ESSBIO.-
- 3.- Se aprueba contrato de comodato por 30 años a favor del Club Deportivo Social y Cultural "Estrella del Mar".-
- 4.- Se aprueba Ordenanza de autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo.-
- 5.- Se aprueba modificación presupuestaria por la suma de M\$ 7.373 que consta en para proyecto Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat, sector centro de Lota.-

\*\*\*\*\*